

La Teja

Justicia alcanzó a violador

Crimen · Derecho

28 jun. 2022 Silvia Coto silvia.coto@lateja.cr

Henry Alberto Arroyo Solís fue condenado ayer a 44 años de cárcel por los delitos de violación y robo agravado.

El ministerio Público informó que esta es la segunda vez que el juicio se realiza. En la primera, el imputado fue absuelto, pero el Tribunal de Apelación de Sentencia declaró con lugar la impugnación y ordenó que se realizara un nuevo juicio.



La sentencia fue dictada en los tribunales de Alajuela.

La pena fue recetada por el Tribunal Penal de Alajuela.

Los hechos ocurrieron el 28

de julio del 2018, en un terreno ubicado en Carrillos de Poás.

Escribe un comentario



Ver página



Compartir



Guardar



Más

